



CORTE SUPREMA JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
COMUNICACION FORENSE

Managua 4 de Agosto del 2010

NOTA DE PRENSA

CUERPOS SIN IDENTIFICAR EN EL ML

Dos cadáveres del sexo masculino, sin identificar se encuentran en la morgue del Instituto de Medicina Legal, a la espera de que personas que desconocen el paradero de alguno de sus familiares, acudan al reconocimiento de los cuerpos, para su respectiva identificación.

La ficha del estudio post Mortem, documenta que uno de los cadáveres, es procedente del Distrito VIII de la Policía Nacional (Tipitapa), cuyo levantamiento por parte de las autoridades de la PN y del IML, se dio en el Kilómetro 34 y medio de la carretera hacia El Rama, el día primero de Agosto, a las cinco de la mañana. Su edad oscila entre los 35 y 40 años de edad, con un peso de 133 libras, piel morena, ojos color negro, cabello negro, liso. La autopsia revela como causa de muerte directa Trauma de Cráneo Encefálico por accidente de tránsito. El occiso viste camisa amarilla manga larga, de botones, marca Mohawk, pantalón jeans azul, marca Texas Basic, talla número 28. Calzaba botines de color negro con rojo, marca VR, pañuelo rojo campesino.

El otro cadáver de identificación desconocida que se encuentra en la morgue del IML, ingresó el 29 de julio. Edad aproximada entre 45 y 50 años, de cabello abundante, color negro y de una estatura de 1.70 centímetros, aproximadamente. Viste una camisa mangas cortas, a rayas, de color rojo y blanco, pantalón jeans color celeste y sucio con fajón color café de cuerina, con hebilla de metal.

El cuerpo, cuya causa básica de muerte es por Alcoholismo crónico y miocardiopatía dilatada, se encontró en la colonia Máximo Jerez, de los talleres modernos, seis cuabras al sur. Entre las bolsas de su pantalón se encontraron varias monedas que dan un total de C\$ 7.50.00, no tiene varias piezas dentales.

El IML, hace un llamado a la ciudadanía en general que tenga familiar desaparecido, acudir a la Morgue, para reconocer a los cuerpos y darles cristiana sepultura. De la misma manera, el IML informa al público nicaragüense, que el tiempo máximo que los cadáveres sin identificar pueden permanecer en la morgue es de 15 días, luego de ese tiempo, se entierran.